

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTICUATRO (24) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., once (11) de septiembre de dos mil veintitrés (2023)

Proceso **Ejecutivo – Por Sumas de Dinero**
Rad. Nro. **11001310302420180014700**

Por secretaria procédase a complementar el expediente one drive de la referencia, incluyéndose en este las grabaciones de las audiencias adelantadas el 29 de agosto de 2019, 26 de febrero de 2021 y 12 de marzo de 2021.

Previo a dar trámite al poder allegado¹, este deberá presentarse conforme las formalidades del artículo 5° de la Ley 2213 de 2022 y/o artículo 74 del C. G. P.

En firme esta providencia, REMÍTASE el expediente a los Juzgados Civiles del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá, para que continúen el presente trámite en el ámbito de su competencia.

NOTIFÍQUESE,

HEIDI MARIANA LANCHEROS MURCIA
JUEZ
(2)

JIDC

Firmado Por:

¹ Archivo0015

Heidi Mariana Lancheros Murcia

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 024

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **bae5e2012a38a2c41f3655f6910a03899bd3722423f1042558157c0792133123**

Documento generado en 11/09/2023 02:36:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>